URGENTE

Señor Mayor General **MARIO MONTOYA URIBE** Comandante del Ejército Nacional Ciudad

Asunto: Informe de Riesgo No. 17- 06 de Inminencia para la subregión de la Alta

Guajira, en especial para las poblaciones de Poropo, Perpana, La Esperanza, Tres Bocas, Pusheo, La Loma, Kariwac, Jatete, Jepsut, Karimaya, Arigunakimana y el sector aledaño a Bahía Portete del

municipio Uribia, Departamento de La Guajira.

Respetados Señores,

De manera atenta me permito remitir el Informe de Inminencia de la referencia, debido a la situación de riesgo en la que se encuentran los indígenas Wayúu que habitan la subregión de la Alta Guajira, particularmente los habitantes Poropo, Perpana, La Esperanza, Tres Bocas, Pusheo, La Loma, Kariwac, Jatete, Jepsut, Karimaya, Arigunakimana y el sector aledaño a Bahía Portete del municipio Uribia del departamento La Guajira, con el fin de que se adopten las medidas de protección eficaces para salvaguardar los derechos fundamentales de sus habitantes.

Desde finales del mes de marzo de 2006 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, ha conocido, a través del monitoreo adelantado en la zona descrita en riesgo, de la presencia y actividad de un grupo paramilitar conformado al menos por 70 hombres armados que hicieron parte de la estructura del Frente Contrainsurgencia Wayúu de las autodefensas y que al parecer no se desmovilizaron dentro del proceso de negociación que adelanta las AUC con el Gobierno Nacional.

Este grupo armado ha proferido amenazas contra la población con el fin de intimidarla y evitar que los pobladores denuncien ante las autoridades su accionar en el territorio y el control que vienen ejerciendo sobre las actividades de contrabando, tráfico de estupefacientes, armas, combustibles y sobre la actividad comercial lícita que se realiza en la región; así mismo, este grupo armado pretende mantener el control de los puertos y de los corredores naturales que facilitan la comunicación desde la península de La Guajira hasta territorios de la República Bolivariana de Venezuela.

Es de resaltar que el territorio de La Guajira ha sido asiento ancestral de la etnia indígena Wayúu, población mayoritaria de la región, quienes basan su sustento de actividades como la pesca artesanal, la cría y el libre pastoreo de la ganadería caprina, la explotación de sal marina y del activo comercio de productos básicos de la canasta familiar entre Colombia y Venezuela; derivado de la histórica dinámica regional de ésta última actividad, algunas familias derivan su sustento de las actividades de contrabando. Estas condiciones naturales del territorio que ofrece ventajas para el tráfico de mercancías, vehículos y personas, sumado a la precaria presencia estatal, ha sido factor principal para que los grupos armados ilegales hayan hecho presencia en la región buscando canalizar estas ventajas para sus respectivas organizaciones a través de la vía armada y la utilización de métodos violentos. En consecuencia, la población Wayúu, en su condición de grupo mayoritario y socialmente vulnerable, ha venido sufriendo desde hace varios años las constantes amenazas de los grupos armados ilegales, particularmente y en mayor medida, de los grupos paramilitares que allí se han instalado.

Es así como el pueblo Wayúu, ante la imposición de una serie de medidas por parte de los paramilitares que operan en su territorio y que chocan con sus costumbres tradicionales, algunos de sus miembros han venido desarrollando acciones de resistencia a tales imposiciones, como es la de no brindarle ningún tipo de apoyo en el suministro de semovientes e información que les facilite su operación logística y movilidad en la Alta Guajira; ante su negativa, la reacción de los paramilitares ha sido violenta, lo que en varias ocasiones ha hecho que algunas familias Wayúu deban defenderse, generando enfrentamientos armados; esta circunstancia, ha venido propiciando la organización de miembros armados de la etnia Wayúu para defenderse de la agresión de los grupos paramilitares, lo cual evidencia el grado de amenaza en el que se encuentra este grupo étnico.

Pese a la desmovilización del Bloque paramilitar que operaba en la región Norte del País, en la zona descrita quedaron activos algunos de sus miembros que quieren seguir manteniendo el control no sólo de las actividades comerciales licitas e ilícitas que se realizan en la Alta Guajira, sino también ostentar el dominio sobre la población civil, en particular sobre las castas Wayúu, para que acaten sus orientaciones a fin de no realizar acciones de violencia en su contra.

Como antecedente mediato de la acción que están realizando los paramilitares, se debe recordar que en Noviembre de 2004 el Gobierno departamental organizó el retorno de población desplazada hacia el poblado de Bahía Portete; sin embargo, ante el acoso y la presión que éste grupo armado ilegal ha venido realizando en la zona, no ha sido posible el establecimiento de la población en su territorio ancestral, y por lo tanto sólo cuatro familias lo habitan actualmente. Entre los hechos recientes, que agravan la actual situación de riesgo de la población Wayúu en esta zona, se encuentran el ocurrido el 3 de abril en inmediaciones del sector de Perpana donde un grupo de aproximadamente 10 indígenas debieron enfrentar un grupo de paramilitares, desconociéndose hasta el momento si hubo o no víctimas; como medida de retaliación a ésta acción de resistencia de los miembros Wayúu, el 7 de abril los paramilitares incursionaron en una vivienda de Poropo, donde torturaron y posteriormente asesinaron al señor Álvaro Uriana de 37 años ante la negativa de dar información de a donde se encontraban el resto de los hombres miembros de su familia; también en los mismos hechos, maltrataron a dos (2) mujeres que allí se encontraban y luego procedieron a incendiar la vivienda. Algunos indígenas consideran que con esta acción los paramilitares reflejan el propósito de asesinar a todos los miembros de ésta familia, como medida aleccionadora contra toda la población Wayúu que vive en la zona, pues

sospechan que los hombres de esta familia fueron quienes le enfrentaron en la acción de comienzos del mes de abril; también continúan con el asedio y presión contra la población de este sector. Como consecuencia de estas acciones, 50 personas entre niños y mujeres de la familia Uriana – Pana, se han desplazado.

En este contexto, se considera factible la ocurrencia de desplazamientos forzados y enfrentamientos armados entre miembros de las castas Wayúu, que buscan hacer resistencia, y los paramilitares, pudiendo afectar la integridad, vida y bienes civiles de los pobladores de los lugares de la referencia; también se considera probable, la ocurrencia de acciones de violencia ejemplarizante, representadas en masacres y/o asesinatos selectivos en contra de los pobladores de la zona que estigmaticen como integrantes y familiares de quienes no obedezcan y acaten sus múltiples imposiciones, que obligarían a las familias enteras de esta etnia indígena a tener que desplazarse forzosamente.

Antecedentes:

El Sistema de Alertas Tempranas –SAT– de la Defensoría del Pueblo a través del Informe de Riesgo No. 052-04 emitido el 24 de junio de 2004, advirtió sobre las acciones de control que ejerce el Bloque Norte de las AUC, a través del Tercer Grupo de la Guajira, sobre los puertos de embarque y descarque de mercancías con el objeto de garantizar el paso de contrabando, ingreso de precursores para el procesamiento de alcaloides, la salida de derivados cocaíneros, la entrada de armas y combustibles. En ese proceso de control, venían cometiendo actos de violencia contra las comunidades indígenas que directa e indirectamente realizan actividades de comercio desde muchos años atrás. Es así que frente a sus amenazas, un grupo de indígenas al parecer conformado por distintas castas Wayúu, venía conformando una estrategia de resistencia armada para hacer frente a los paramilitares, lo que hacia previsible, en primer lugar, la ocurrencia de nuevas masacres, desapariciones, homicidios selectivos y de configuración múltiple, nuevos desplazamientos forzados, enfrentamientos con interposición de población civil, destrucción de bienes civiles y la afectación de bienes indispensables para la supervivencia, contra las familias Wayúu que habitan y residen los puertos naturales de esta región, en especial las autoridades de las castas y sus familias, que se oponen al control que han pretendido establecer los paramilitares en la región de la Alta Guajira; en segundo lugar, sobre la posible ocurrencia de masacres, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, contra las familias que se desplazaron después de la masacre de Bahía Portete y que se encuentran asentadas en el municipio de Uribia y dispersas en albergues y casas de familias de los barrios San José, La Concepción, Alto Prado y Villa Naty del municipio de Maicao; y en tercer lugar, que era previsible el aumento de las amenazas, desapariciones y asesinatos selectivos y de configuración múltiple, contra la población civil del casco urbano del municipio de Maicao que se dedica al intercambio comercial.

Pese a que la intensidad del conflicto armado en el departamento de La Guajira ha venido mostrando otra tendencia que parecían reflejar su descenso, las últimas expresiones de violencia en la Alta Guajira en especial en Poropo, Perpana, La Esperanza, Tres Bocas, Pusheo, La Loma, Kariwac, Jatete, Jepsut, Karimaya, Arigunakimana y Bahía Portete del municipio Uribia, evidencian que el control por el aprovechamiento de las ventajas económicas que ofrece la geografía regional, para la explotación de actividades ilícitas de contrabando y narcotráfico, tiende a configurar un escenario de violencia que ha incrementado los índices de violación de los derechos humanos. La fuente de estas

amenazas ha sido la estructura paramilitar que opera en los municipios Maicao, Manaure y Uribia que no se desmovilizó y que por el contrario ha incrementado las acciones en contra de la población Wayúu a fin de mantener el control sobre los puertos y las actividades que allí se realicen con la intención de garantizar el tráfico de estupefacientes en la zona y el contrabando de combustibles y mercancías.

Es pertinente mencionar como antecedente la masacre perpetrada por los paramilitares el 18 de abril de 2004 en Bahía Portete. En esa fecha, este grupo armado ilegal incursionó en esta zona violentamente, ocasionando maltratos, desapariciones y homicidios de mujeres, niños, jóvenes y ancianos de la comunidad indígena Wayúu, que generó el desplazamiento masivo de indígenas de sus territorios ancestrales a otras partes del departamento de La Guajira con el fin de salvaguardar sus vidas. Posteriormente, en el mes de julio de 2005 fue asesinada Dilian Epinayu por un grupo armado ilegal.

Bahía Portete actualmente está habitada por cuatro familias (esta situación fue verificada in situ por organismos estatales y varias organizaciones no gubernamentales); se puedo corroborar que las demás familias abandonaron ese territorio a raíz de ésa masacre ocurrida hace dos años y el homicidio del mes de Julio de 2005. A pesar que el Gobierno departamental en noviembre de 2004 organizó el retorno de la población desplazada, éste no se ha concretado por falta de garantía de seguridad, las cuales se expresan en el constante acoso y presión de los paramilitares contra esta población que intenta asentarse formalmente en su territorio ancestral. Como agravante principal a estos antecedentes, se suman los recientes hechos del mes de abril de 2006 en las inmediaciones del sector de Perpana, y que se ha descrito inicialmente en este Informe que mantienen en alto riesgo a esta población étnica.

En el escenario descrito anteriormente, se considera probable la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH que se podrían expresar en masacres, desapariciones, homicidios selectivos y de configuración múltiple, enfrentamientos armados con interposición de población civil, la destrucción de bienes civiles, la afectación de bienes indispensables para la supervivencia y desplazamientos forzados de los habitantes de Poropo, Perpana, la Esperanza, Tres Bocas, Pusheo, La Loma, Kariwac, Jatete, Jepsut, Karimaya, Arigunakimana y el sector aledaño a Bahía Portete del municipio Uribia del departamento de La Guajira.

Es preciso manifestar que por tratarse de una situación de inminencia de acuerdo al procedimiento del Sistema de Alertas Tempranas, el presente Informe no se remite al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia, sino al Comando del Ejército Nacional, a la Dirección Operativa de la Policía Nacional, y demás autoridades civiles y de Fuerza Pública con jurisdicción en la zona, con el fin de que ante la alta probabilidad de la ocurrencia de un evento de violencia selectiva o indiscriminada contra la población de la Alta Guajira se activen los dispositivos de seguridad y protección para controlar o conjurar el riesgo que se cierne contra la población referida en el presente Informe.

En tal sentido, se sugiere adoptar las siguientes recomendaciones:

- 1. A las autoridades militares y de policía así como a las Autoridades Civiles encargadas del deber de protección de la población civil, adelantar las medidas necesarias y en estricta observancia del DIH, para contrarrestar la capacidad de daño e intimidación de este grupo paramilitar que opera en la Alta Guajira en contra de los indígenas Wayúu.
- 2. Es necesario que las autoridades civiles, militares, las autoridades tradicionales y de las castas de este sector estudien con detenimiento la situación de manera conjunta y tomen las medidas efectivas, especialmente para proteger a la población civil indígena que se encuentran dentro del territorio; es importante que se tomen las medidas necesarias para la protección de los bienes patrimoniales de la población en situación de desplazamiento de bahía Portete, como también reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población, conducentes al alejamiento de la amenaza y la superación del riesgo y la vulnerabilidad. Para tal efecto es pertinente informar al Ministerio del Interior y de Justicia, al Comando de las Fuerzas Militares, Dirección General de la Policía Nacional, Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH y a la Agencia Presidencial para la Acción Social en coordinación con la Administración Departamental y Municipal.
- 3. Diseñar acciones de policía que contrarresten la intención de los grupos armados al margen de la ley en la Alta Guajira, de manera especial en la jurisdicción del municipio de Uribia que permitan a la población indígena convivir pacíficamente en sus resguardos y rancherías de acuerdo a sus usos y tradiciones.

Agradezco su amable atención y estaré atento a su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas para conjurar el riesgo descrito.

Cordialmente.

DARÍO MEJIA VILLEGASDirector SAT (e)